



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2082/24 -

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06493591- -UBA-DTPME#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires y Master en Lingüística Teórica y Aplicada de la Universidad de Pavia; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Carrera de Traductor Público.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

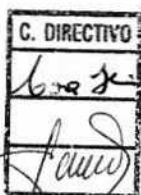
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXIMIR al estudiante Pablo Ezequiel MARAFIOTI (DNI: 24.220.154) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, de la Prueba de Suficiencia Escrita y Oral de Idioma Italiano.

ARTICULO 2°.- EXIMIR al peticionante de la Prueba de Suficiencia en español.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
BECANO